



**LTAIPSLP84XXXI**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, artículo 4 y 69, además de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 3. Sin embargo en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que con el fundamento anterior, los informes de los estados financieros se rinden ante el Congreso del Estado trimestralmente, es por ello que en este mes no se generó información debido a que este dictamen esta basado en ellos.